



En la Villa de Calimaya, Estado de México, Distrito de Tenango del Valle, a los diez y siete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, y siendo las trece horas, ante el ciudadano Saul Mendoza Guadarrama, Juez Menor Municipal de esta Cabecera, que actúa con Secretario, compareció el señor SALOMON BALLESTERO RECILLAS, y dijo:--Que siendo originario de esta Cabecera y vecino actualmente de Coyoacán, Distrito Federal, en la Calle de Allende número siete, y que necesitando documentarse para algunos asuntos que tiene que gestionar, viene a suplicar al señor Juez, de la manera más atenta, le reciba una información testimonial, al tenor del interrogatorio que al calce consta, a fin de comprobar que su hermano David Ballesteros Recillas, originario de esta misma población, fué fucilado en esta Cabecera, en el mes de enero del año de mil novecientos diez y seis, por una guarnición de tropas Carrancistas, al mando del Mayor Andrés Moreno de un regimiento de Caballería, radicado en esta Plaza, ostentando su hermano David Ballesteros Recillas, el grado de Capitán Primero de Caballería bajo las ordenes del General Estrada, de las fuerzas Zapatistas, Suplicando al señor Juez le entregue originales y dos copias, estas diligencias de Información, para los fines a que hubiere lugar.-----

El señor Juez Menor Municipal dijo:--Téngase por presentado al señor Salomón Ballesteros Recillas, recíbasele la Información que solicita y entréguensele originales y dos copias, las presentes diligencias.--Doy fé.-----

*Salomón Ballesteros Recillas*  
*Saul Mendoza Guadarrama*

INTERROGATORIO al Tenor del cual contestarán los testigos que presentará el señor Salomón Ballesteros Recillas.--

PRIMERA:--Dirán si es cierto como lo es, que sí conocieron al finado David Ballesteros Recillas.

SEGUNDA:--Que sí lo conocieron como militar Zapatista con el grado de Capitán Primero.

TERCERA:--Que sí les consta que en el mes de enero del año de mil novecientos diez y seis fué fucilado por orden del Mayor de Caballería Andrés Moreno de las fuerzas carrancistas de guarnición en esta Villa.

Cuarta:--Que lo anterior les consta por razón de trato y vecindad y por haber sido público y notorio.-----

*Salomón Ballesteros Recillas*

En el mismo día diez y siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, compareció el señor Salomón Ballesteros Recillas cuyas generales constan con anterioridad y dijo:--Que presenta como testigos para rendir la Información, motivo de estas diligencias, a los ciudadanos Manuel Sámano Garduño y Baldomero González Avila.-----

El señor Juez ACORDO:--Aceptar la información de estos dos testigos, por reconocerlos de idoneidad, y firmó el señor Salomón Ballesteros Recillas.--Doy fé.-----

*Salomón Ballesteros Recillas*  
*Saul Mendoza Guadarrama*

En el propio día diez y siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el ciudadano Saul Mendoza Guadarrama, Juez Menor Municipal de esta Cabecera y Secretario con que actúa, ciudadano Antonio Jardón, presente uno de los testigos, a quien se le tomó la protesta de Ley, por sus generales dijo:--Llamarse Manuel Sámano Garduño, ser originario y vecino de esta Cabecera, casado, comerciante y de sesenta y siete años de edad y que no le tocan las generales de la Ley.-----



## A la Primera pregunta del Interrogatorio Contestó: -sí es -  
cierto.

A la segunda pregunta del Interrogatorio contestó: -sí señor.  
A la tercera pregunta del interrogatorio contestó: -Sí señor.  
y a la Cuarta y última pregunta, contestó: -que sí es cierto, -  
y por haber sido público y notorio. Esto expuso y firmó:-

*Miguel Ángel Rodríguez P.*  
*Sebastián Méndez* *J. J. J. J.*

En seguida, diez y siete de septiembre de mil novecientos sesen-  
ta y dos, presente el segundo y último de los testigos, a quien  
se le tomó la protesta de Ley y por sus generales dijo: -Llamarse  
Baldemero González Avila, ser originario y vecino de esta pobla-  
ción, casado, agricultor y de sesenta y seis años de edad y que  
no le tocan las de la Ley, quien a la primera pregunta del ---  
interrogatorio contestó: -Sí es cierto.  
A la segunda pregunta, contestó: -Sí señor.  
A la tercera pregunta, contestó: -Sí es cierto.  
A la cuarta y última pregunta contestó: -Que si es cierto y que  
fué público y notorio., esto dijo y firmó. -Doy fé.-----

*Baldemero González*  
*Sebastián Méndez* *J. J. J. J.*

A continuación y para cumplimentar lo mandado por el ciudadano -  
Juez, en una foja útil y dos copias, se le entregan estas dili-  
gencias al señor Salomón Ballesteros Recillas y firmó por su ---  
recibo. -Conste.-----

*Salomón Ballesteros*  
*J. J. J. J.*



RAFAEL CASTILLO BOBADILLA GENERAL de Brigad del Ejercito Mexicano y de acuerdo con lo que previene el articulo 27 del Reglamento General de Deberes Militares: - - - - -

C E R T I F I C A:

Que el C. Capitan Primero de Infanteria SALOMON BALLESTEROS RECILLAS se inicio como soldado el dia 15 de junio de 1914, por la sierra de Palpan, Morelos, operando bajo mis ordenes y prestando -- sus servicios hasta el 11 de diciembre de 1919, fecha en que se le concedio licencia para poderse restabecer de algunos males contraidos en la revolucion; habiendo adquirido sus grados por meritos en campaña n las siguientes fechas:

Sargento 1º.....	30 de julio de 1915.
Subteniente.....	12 de febrero de 1917.
Teniente.....	11 de enero de 1918.
Capitan 2º.....	4 de octubre de 1918.
Capitan 1º.....	24 de marzo de 1919.

Estos empleos le fueron conferidos por el suscrito -- y ratificados por el General en Jefe, EMILIANO ZAPATA, asistio en -- algunos hechos de armas, contra fuerzas del usurpador Vicotiano Huerta y otras.

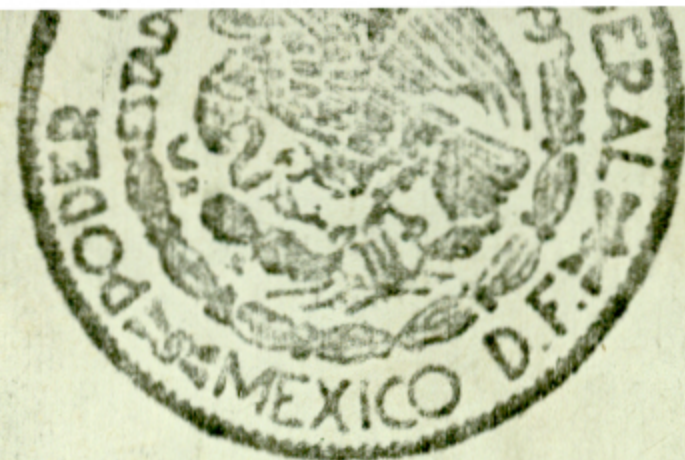
- 5 de julio de 1914. Combate en la plaza de Tetecala, Morelos.
- 13 de agosto de 1914. Ataque y toma de la plaza de Cuernavaca, Mor. y persecucion de la columna del General Pedro Ojeda.
- 14 de julio de 1915. Combate por el Tunel de Barrientos Mexico.
- 17 de julio de 1915. Combate en Azcapotzalco, D.F.
- 17 de Noviembre de 1917. Combate en Santiago Tianguistenco Mexico, D.F.

Durante el periodo del 20 de febrero de 1913, a la fecha de su incorporacion, el mencionado SALOMON BALLESTEROS RECILLAS, ---- estaba dedicado a la vida pacifica del campo;

A solicitud del interesado, le expido el presente en la ciudad de Toluca, Mexico, a los 25 dias del mes de abril de 1962.

RAFAEL CASTILLO BOBADILLA.  
Mat. 434059)





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

MEXICANA.	
COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV.	
SECCION	
MESA	CUARTA.
NUMERO DEL OFICIO	19542.
EXPEDIENTE	T-14927.

ASUNTO: -Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. SALOMON BALLESTEROS RECILLAS.

México, D. F., a 24 de febrero de 1967.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.  
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. SALOMON BALLESTEROS RECILLAS de 66 años de edad, fechada el 20 de septiembre de 1962, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 15 de junio de 1914, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General RAFAEL CASTILLO BOBADILLA, en las que permaneció hasta el 11 de diciembre de 1919 en que se separó.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en el Estado de Morelos, durante el año de 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. General RAFAEL CASTILLO BOBADILLA y ZEFERINO ORTEGA MENDOZA. - Anexos al incidente.

Refine los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. SALOMON BALLESTEROS RECILLAS y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE BGDA. DEM. J. DE LA COM.

REVISADO.  
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.  
(186131).

ALFONSO CARRALCO QUIROZ.  
(147763).

C.c.p.el C. SALOMON BALLESTEROS RECILLAS, para su conocimiento. - Allende # 7. Coyoacán, D. F. -

EXP. 221

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, ENSEÑE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

AHV.





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
	COM. DE VET. PRO. VET. DE LA REV.
SECCION	
MESA	CUARTA.
NUMERO DEL OFICIO	19542.
EXPEDIENTE	T-14927.

**ASUNTO:** Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 28 de febrero de 1967.

C. SALOMON BALLESTEROS RECILLAS.

Coyoacán, D. F.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 24 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del diploma y tarjeta de identificación. respectivos.

ATENTAMENTE.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REFLECCION.  
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.



*Benito Bernal*  
BENITO BERNAL MIRANDA.  
(306602).

C.c.p. C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar - (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.-Palacio Nacional.-Ciudad.

C. General de División Director General de Seguridad Social - Militar, para su conocimiento.-Edificio.

ys.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



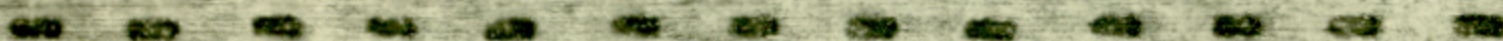
# Secretaría de la Defensa Nacional

LEGION DE HONOR MEXICANA

COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

**SALOMON BALLESTEROS RECILLAS**



como Veterano de la Revolución.

Lomas de Sotelo, D. F., a **1** de **Julio** de 196**7**.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

**BENITO BERNAL MIRANDA. - 306602.**



FORMESE NOTA

P.A. DEL Gral. de Bgda. J. de Admón. y Orden

EL GRAL. DE BGD. DE N. J. DE LA COM.

~~ALFONSO CARRASCO QUIROS. -147763.~~

Registrada a lojos del libro respectivo con el N°

El General Bgda. DE N. Jefe de la Comisión Pro-Veteranos

~~ALFONSO CARRASCO QUIROS. -147763.~~

Firma del Interesado

NUMERO DE IDENTIFICACION  
DE LA DEFENSA NACIONAL

Exp. T-14927.

4-0949.

NOTA.—En caso de pérdida de esta tarjeta se suplico se remita a la Secretaría de la Defensa Nacional.

frb.





Se acredita la personalidad del C. <sup>ST/14 No</sup>  
SALOMON BALLESTEROS RECILLAS  
Veterano de la Revolución.  
como socio activo de esta Institución Nacional

quien está reconocida por la Comisión Pro Veteranos de la Revolución, de la Secretaría de la Defensa Nacional según oficio número 19542  
Expediente T-14927 de fecha 28  
de febrero de 1967.

México, D. F., 26 de octubre de 1977.

Presidente Ejecutivo

Srio. General

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Firma del Interesado

LIBRO NUM.

FOLIO NUM.

SOCIO NUM.

14

12

2755

CASAVORA



M. Carlos 5318270 / 390546

UNIFICACION NACIONAL

D E

VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

PRECURSORES

1902 - 1910

Nº

2755

VETERANOS

1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA